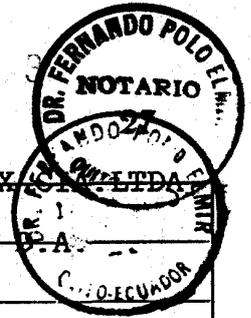




NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CRONIX CIA LTDA  
2 CUANTIA: USD. 100 DI COPIAS  
3  
4 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la  
5 República del Ecuador, hoy día lunes once de septiembre del  
6 dos mil; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario  
7 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: el señor JOSE  
8 OSWALDO CRUZ PAREDES, por sus propios derechos. El  
9 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en  
10 esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a  
11 quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario  
12 en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la  
13 que procede de conformidad con la minuta que me presenta  
14 para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es  
15 el siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras  
16 públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE  
17 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las cláusulas  
18 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de  
19 la presente escritura comparece el señor JOSE OSWALDO CRUZ  
20 PAREDES de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
21 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y  
22 Representante legal de CRONIX CIA LTDA debidamente  
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios  
24 celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos noventa  
25 y nueve, integrada por los socios señores Segundo Aníbal  
26 Carrera Arboleda, José Tiburcio Macías, Diego Javier Flores  
27 Merlo, Cristóbal Patricio Rojas y el compareciente, todos  
28 de nacionalidad Ecuatoriana, cuyo documento se anexa como

1 ~~habilitante. SEGUNDA - ANTECEDENTES. - a) La compañía CIA~~  
2 ~~CRONIX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública~~  
3 ~~otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Doctor~~  
4 ~~Fernando Polo Elmir el veinte de noviembre de mil~~  
5 ~~novecientos noventa y ocho, aprobada por la~~  
6 ~~Superintendencia de Compañías mediante resolución número~~  
7 ~~noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero~~  
8 ~~tres cero nueve dos de once de diciembre de mil novecientos~~  
9 ~~noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil con~~  
10 ~~fecha trece de enero de mil novecientos noventa y nueve. b)~~  
11 ~~La Junta General de Socios celebrada el nueve de noviembre~~  
12 ~~de mil novecientos noventa y nueve resolvió por unanimidad~~  
13 ~~aumentar el capital social suscrito por la Compañía e~~  
14 ~~introducir reformas a sus estatutos sociales conforme~~  
15 ~~consta en el acta que se agrega. TERCERA - AUMENTO DE~~  
16 ~~CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante José~~  
17 ~~Oswaldo de la Cruz Paredes en su calidad de Gerente General~~  
18 ~~y Representante Legal de la Compañía CRONIX CIA. LTDA. en~~  
19 ~~cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios~~  
20 ~~referida en antecedentes, declara aumentado el capital~~  
21 ~~suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y SIETE~~  
22 ~~MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, o su equivalente MIL~~  
23 ~~NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS esto es alcanza la suma de~~  
24 ~~CINCUENTA MILLONES DE SUCRES O DOS MIL DOLARES. Por este~~  
25 ~~aumento de capital se emiten MIL NOVECIENTAS aportaciones~~  
26 ~~nominativas y ordinarias de UN DOLAR, cada una. Este~~  
27 ~~aumento de capital suscrito se paga íntegramente en~~  
28 ~~numerario mediante aporte en dinero en efectivo en la forma~~



NOTARIA  
IGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 ~~proporción establecida en el cuadro de integración de~~  
2 ~~aumento de capital constante en el Acta de la Junta General~~  
3 ~~Universal Extraordinaria de Socios. CUARTA. REFORMA DE~~  
4 ~~ESTATUTOS - ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL. - DIRA. - El~~  
5 ~~capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES~~  
6 ~~dividida en dos mil participaciones de un dólar cada una;~~  
7 ~~Los socios tendrán derecho de preferencia para suscribir~~  
8 ~~las nuevas participaciones sociales con sujeción a las~~  
9 ~~normas señaladas constantes en los presentes estatutos y a~~  
10 ~~las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios sin~~  
11 ~~perjuicio de lo previsto por la Ley de compañías. La~~  
12 ~~compañía podrá aumentar su capital social las veces que~~  
13 ~~estime y crea necesario con el objeto de cumplir a~~  
14 ~~cabalidad su objeto social previa resolución de la Junta~~  
15 ~~General de Socios. ARTICULO VIGESIMO SEXTO, - REPRESENTANTE~~  
16 ~~LEGAL. - La representación legal y extrajudicial de la~~  
17 ~~Compañía CRONIX CIA. LTDA le corresponden a los señores~~  
18 ~~Gerente General y Presidente de la Compañía, ya sea en una~~  
19 ~~forma individual o conjunta. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO - Se~~  
20 ~~le incrementa los literales h: Ser el representante legal~~  
21 ~~de la Compañía en los actos judiciales, extrajudiciales y~~  
22 ~~administrativos. i - El presidente podrá suscribir~~  
23 ~~obligaciones hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES,~~  
24 ~~cuando excediere de esa cantidad deberá solicitar una~~  
25 ~~autorización a la Junta General de Socios. ARTICULO~~  
26 ~~TRIGESIMO - DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL - En~~  
27 ~~el literal O dirá: El Gerente podrá con libertad suscribir~~  
28 ~~obligaciones hasta la suma de VEINTE MIL DOLARES, cuando~~



1 ~~exceda deberá hacerlo conjuntamente con el Presidente de la~~  
 2 ~~Compañía hasta por la suma de doscientos mil dólares y si~~  
 3 ~~excede de esa cantidad deberá solicitar una autorización a~~  
 4 ~~la Junta General de Socios. CAPITULO OCTAVO.- DISPOSICIONES~~  
 5 ~~TRANSITORIAS.- SEGUNDO CAPITAL SOCIAL.- FORMA DE~~  
 6 ~~INTEGRACION.- El capital social de la Compañía que se~~  
 7 ~~encuentra determinado en el Artículo sexto de los presentes~~  
 8 ~~estatutos y que se encuentra aprobada por la Junta General~~  
 9 ~~Extraordinaria de Socios, queda de esta forma íntegramente~~  
 10 ~~suscrito y pagado de conformidad a las participaciones con~~  
 11 ~~la que actualmente queda cada socio, para lo cual~~  
 12 ~~expresamente renuncian a su participación anterior quedando~~  
 13 ~~conforme al nuevo capital suscrito y pagado acorde al~~  
 14 ~~siguiente cuadro:~~

15	NOMBRES	CAP. PAGADO	# PARTICIPAC	% INICIAL	CAP. SUSCRITO	NUEVO CAP. PAG
16	ANIBAL CARRERA	20	20	20	1.212,40	1.232,40
17	JOSE CRUZ P.	20	20	20	337,00	337,00
18	JOSE MACIAS	20	20	20	243,40	243,40
19	PATRICIO ROJAS	20	20	20	55,60	75,60
	DIEGO FLORES	20	20	20	51,60	71,60
	TOTAL	100	20	100	1.900,00	2.000,00

20 ~~HABILITANTES.- A.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.~~  
 21 ~~B.- Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria~~  
 22 ~~celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos noventa~~  
 23 ~~y nueve. Usted señor Notario se servirá agregar las demás~~  
 24 ~~cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los~~  
 25 ~~comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma~~  
 26 ~~que se encuentra firmada por el doctor Jimmy Francis~~  
 27 ~~España con matrícula profesional número dos mil ciento~~  
 28 ~~noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.-~~



NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 Para la celebración de la presente escritura  
 2 se observaron todos los preceptos legales del Ecuador y  
 3 leída que le fue al compareciente íntegramente por mi  
 4 el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en 5  
 5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

170590299-5

0009-100

f) JOSE OSWALDO CRUZ PAREDES

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

INDICADO

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

# Cronix<sup>®</sup>

Tomás Bermur N38-130 y Coraño • Telefax: (593-2) 248593  
QUITO • ECUADOR

INGRESO Y EGRESO DE BANCOS N° 0632

03 JULIO / 2000

BANCO: ABN

Nota de Crédito No. \_\_\_\_\_  Nota de Débito No. \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: CINCUENTA Y CINCO CON 60/100  
DOLARES SI. 55,60

CUENTA BALANCE	CC/OS/API AUXILIAR	T/C RUBRO	CODIGO MAQUINA	REFERENCIA	VENCIMIENTO	DC	VALOR
CONCEPTO: <u>APORTE K. PATRICIO PATAS</u>							

PREPARADO	AUTORIZADO	CAJERO	CONTABILIDAD	RECIBO
<u>[Signature]</u>				

**ABN-AMRO Bank** *P. Patas*

Ciudad: QUITO DIA: 5 MES: JUL AÑO: 2000

RECIBIDO

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N° 47-67-278

DE CRONIX CIA. LTDA.

Adjunto los documentos requeridos para que procedan a realizar su cobranza, para lo cual acepto las condiciones detalladas al reverso. Declaro que los fondos de esta operación son de origen lícito. Eximo al banco de toda responsabilidad respecto de terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA: [Signature] 344 55,60

CHEQUES DE OTRAS PLAZAS SERÁN ACEPTADOS UNA VEZ CONFIRMADOS POR EL BANCO GIRADO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

RUBRO	N° Cheque	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO		<u>55,60</u>
<input type="checkbox"/> CHEQUES DE ABN-AMRO Bank		
<input type="checkbox"/> CHEQUES BANCOS LOCALES		
<input type="checkbox"/> CHEQUES OTRAS PLAZAS		
<input type="checkbox"/> CHEQUES GDDE EXTERIOR		
<b>TOTAL DEL DEPOSITO</b>		<b>55,60</b>

ORIGINAL PARA EL CUENTE

**Cronix Cía. Ltda.**  
[Signature]  
FIRMA AUTORIZADA

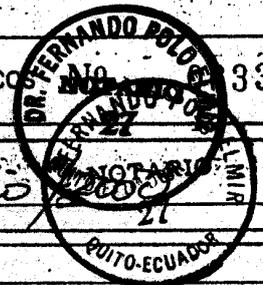
Cba con Juan D. Magonon D  
R.N. 017111

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

# Cronix®

Tomás Bermur N38-130 y Córemo • Telefón: (593-2) 248593  
QUITO - ECUADOR

INGRESO Y EGRESO DE BANCO



03-Jul-2000

BANCO: ABN

Nota de Crédito No. \_\_\_\_\_  Nota de Débito No. \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: CINCUENTA Y UNO CON 60/100  
DOLARES

Si. 51,60

CUENTA BALANCE	CC/OS/API AUXILIAR	T/C RUBRO	CODIGO MAQUINA	REFERENCIA	VENCIMIENTO	DC	VALOR
CONCEPTO: <u>APORTES IX DIEZO FLORES</u>							

PREPARADO	AUTORIZADO	CAJERO	CONTABILIDAD	RECIBO
<u>[Signature]</u>				



## ABN-AMRO Bank

Ciudad: QUITO Día: 03 Mes: JUL Año: 2000

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N° 47-617-276

DE CRONIX CIA. LTDA.

Agujo los documentos aquí señalados para que procedan a realizar su cobranza, para lo cual acepto las condiciones detalladas en el reverso. Declaro que los fondos de esta operación bancaria tienen origen lícito. Eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA: [Signature]  
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS SERÁN ACEPTADOS UNA VEZ CONFIRMADOS POR EL BANCO QUINADO

DEPOSITOS		
RUBRO	Nº. Cheque	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CTA. CORRIENTE		
<input type="checkbox"/> CTA. AHORROS		
<input type="checkbox"/> SUCRES		
<input checked="" type="checkbox"/> DOLARES		
<input type="checkbox"/> OTROS		
EFFECTIVO		
CHEQUES DEL ABN AMRO Bank		
CHEQUES BANCOS LOGALES	<u>1</u>	<u>1'290.000,-</u>
CHEQUES		
OTRAS PLAZAS		
CHEQUES SOBRE EL EXTERIOR		
TOTAL DEL DEPOSITO		<u>1'290.000,-</u>

ORIGINAL PARA EL CLIENTE

### Cronix Cía Ltda.

[Signature]  
FIRMA AUTORIZADA

Cpa. Econ. Juan D. Moyollón B  
R.N. 017411

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APORTES FUTURAS  
CAPITALIZACIONES

# Cronix®

Tomás Borrero N38-130 y Coremo • Teléfono: (593-2) 248593  
QUITO - ECUADOR

INGRESO Y EGRESO DE BANCOS N° 0631

3 Julio / 2000

BANCO: ABN

Nota de Crédito No. \_\_\_\_\_  Nota de Débito No. \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: TRESCIENTOS TREINTA Y SEETE 3/100 QUASUCOS SI. 337

CUENTA BALANCE	CC/OS/API AUXILIAR	T/C RUBRO	CODIGO MAQUINA	REFERENCIA	VENCIMIENTO	DC	VALOR
CONCEPTO: <u>APORTE K. PEPE CRUZ</u>							

PREPARADO	AUTORIZADO	CAJERO	CONTABILIDAD	RECIBO
<u>[Signature]</u>				

**ABN-AMRO Bank** *PPX* *APORTE*

CIUDAD: QUITO DIA: 05 MES: JUL AÑO: 2000 *PAGADO*

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N° 47-07-276

DE Cronix Cía. Ltda. *05 JUL 2000*

Adjunto los documentos, aquí detallados para que procedan a realizar la cobranza, para lo cual acepto las condiciones detalladas al reverso. Declaro que los fondos de esta operación bancaria sonen y son lícitos. Eximo al Banco de toda responsabilidad, incluso respecto de terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA: [Signature] *337*

CHEQUES DE OTRAS PLAZAS SERAN ACREDITADOS UNA VEZ CONFIRMADOS POR EL BANCO QUADO

RUBRO	N.º Cheque	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUES DEL ABN-AMRO Bank		
CHEQUES BANCOS LOCAL		
CHEQUES OTRAS PLAZAS		
CHEQUES SOBRE EL EXTERIOR		
<b>TOTAL DEL DEPOSITO</b>		<b>337</b>

DEPOSITOS  
 CTA CORRIENTE  SUCRES  
 CTA AHORROS  DOLARES  
 OTROS

ORIGINAL PARA EL CUENTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

**Cronix Cía. Ltda.**  
[Signature]  
FIRMA AUTORIZADA

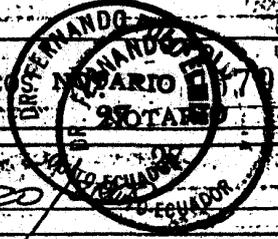
Cba. Eloy Juan D. Mogollón B  
R.N. 017111

*FIEL COPIA DEL ORIGINAL*

# Cronix®

Tomás Bermur N38-130 y Coremo, Telefax: (593-2) 248593  
QUITO - ECUADOR

INGRESO Y EGRESO DE BANCO



03-MAR-20

BANCO: ABN

Nota de Crédito No. \_\_\_\_\_

Nota de Débito No. \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES CON  
40/100 DOLARES

SI. 243,40

CUENTA BALANCE	CC/OS/API AUXILIAR	T/C RUBRO	CODIGO MAQUINA	REFERENCIA	VENCIMIENTO	DC	VALOR
CONCEPTO: <u>APODE CAPITAL JOSE MACIAS</u>							

PREPARADO	AUTORIZADO	CAJERO	CONTABILIDAD	RECIBO
<i>[Signature]</i>				

## ABN-AMRO Bank

CIUDAD: QUITO DIA: 3 MES: MAR AÑO: 2000

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N° 47-07-276

DE CRONIX CIA LTDA

Adjunto los documentos aquí detallados para que procedan a realizar la cobranza, para lo cual acepto las particiones detalladas al reverso. Declaro que los fondos de esta operación bancaria tienen origen lícito. Eximo al Banco de toda responsabilidad, incluso respecto de terceros, si esta declaración resulta falsa o errónea.

FIRMA *[Signature]*

CHEQUES DE OTRAS PLAZAS SERAN ACREDITADOS UNA VEZ CONFIRMADOS POR EL BANCO

**DEPOSITOS**  
 CTA. CORRIENTE  SUCRES  
 CTA. AHORROS  DOLARES  
 OTROS

RUBRO	Nº. Cheque	VALOR
EFFECTIVO		<u>243,40</u>
CHEQUES DEL ABN-AMRO BANK		
CHEQUES BANCOS LOCALES		
CHEQUES OTRAS PLAZAS		
CHEQUES SOBRE EL EXTERIOR		
<b>TOTAL DEL DEPOSITO</b>		<u>243,40</u>

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

### Cronix Cía Ltda

FIRMA AUTORIZADA *[Signature]*

Cba Econ Juan D. Moyollón B.  
R.N. 017111

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

# Cronix®

Tomás Bermeo N30-130 y Coremo • Telefax: (593-2) 248593  
QUITO • ECUADOR

INGRESO Y EGRESO DE BANCOS N° 0574

03-MARZO/2000

BANCO: ABN

Nota de Crédito No. \_\_\_\_\_  Nota de Débito No. \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: UN MIL TRES CIENTOS CON 00/100  
DÓLARES

SI. 1.300,=

CUENTA BALANCE	CC/OS/API AUXILIAR	T/C RUBRO	CODIGO MAQUINA	REFERENCIA	VENCIMIENTO	DC	VALOR
CONCEPTO: <u>APORTE CAPITAL ANIBAL CARRERA</u>							

PREPARADO	AUTORIZADO	CAJERO	CONTABILIDAD	RECIBO
<i>[Signature]</i>				

**ABN-AMRO Bank**

CIUDAD: QUITO DIA: MAR MES: 2000

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N°

DE

7-67-276  
CRONIX CIA. LTDA.

Adjunto los documentos aquí detallados para que procedan a realizar su cobranza, para lo cual acepto las condiciones detalladas al reverso. Declaro que los fondos de esta operación bancaria tienen origen lícito. Eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive depósito de terceros, el esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA

CHEQUES DE OTRAS PLAZAS SERAN ACREDITADOS UNA VEZ CONFIRMADOS POR EL BANCO GIRADO

DEPOSITOS		
<input checked="" type="checkbox"/> CTA. CORRIENTE	<input type="checkbox"/> SUCRES	
<input type="checkbox"/> CTA. AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/> DOLARES	
	<input type="checkbox"/> OTROS	
RUBRO	N° Cheque	VALOR
ELECTIVO		1.300
CHEQUE DEL ABN-AMRO Bank		—
CHEQUES BANCARIOS LOCALES		—
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS		—
CHEQUES EXTEROS		—
<b>TOTAL DEL DEPÓSITO</b>		<b>1.300</b>

ORIGINAL PARA EL CUENTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

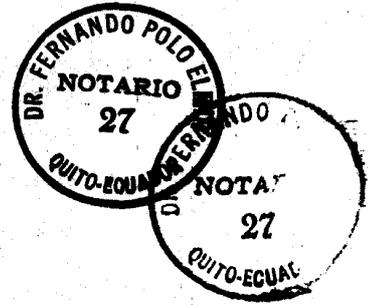
**Cronix Cía. Ltda.**

*[Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA

Cba. Econ Juan D. Megollón B  
R.N. 017111

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

# Cronix<sup>TM</sup>



Quito a, 16 de Enero de 1999

SEÑOR:  
JOSÉ OSWALDO CRUZ PAREDES  
Presente.-

*De mis consideraciones:*

*Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la junta general de socios de la Compañía CRONIX CIA LTDA. En sesión llevada a cabo el día sábado dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y nueve, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, con todos los derechos y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos de la Compañía CRONIX CIA LTDA.*

*La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Séptimo del Cantón Dr. Fernando Polo Elmir el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.*

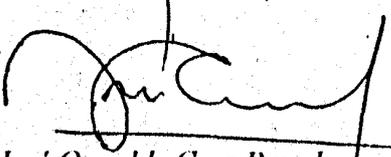
*Atentamente,*



Dr. Jimmy España Moreno  
SECRETARIO AD-HOC

*Agradezco y ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CRONIX CIA LTDA, en quito a, 16 de Enero de 1999.*

*Atentamente,*



Sr. José Oswaldo Cruz Paredes  
C.I. 170590299-5

*Mediante resolución 98.1.1.1. 03092 de 11 de Diciembre de 1998 la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de la Compañía CRONIX CIA LTDA. Inscrita en el registro mercantil con fecha 13 de Enero de 1999.*

La presente escritura pública de constitución de la Compañía CRONIX CIA LTDA. fue inscrita en el registro mercantil con fecha 13 de Enero de 1999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 392 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 21 de Julio de 1999

REGISTRO MERCANTIL

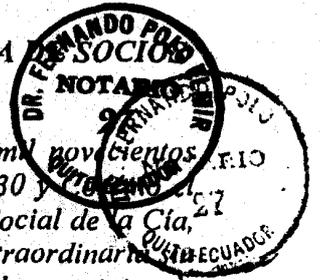
DR. ERIC GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO



# Cronix®

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA CÍA. CRONIX CÍA. LTDA.

Soluciones para Servicio al Cliente™



En la Ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en las Oficinas ubicadas en Tomas Bermur.No 38-130 y Sr.Anibal Carrera A., encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Cía., consulta si se acepta la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria convocatoria previa, como lo autoriza el art. 280 de la Ley de Cías y los estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Aumento de Capital social de-la Empresa 2.- Reforma del Estatuto social de la Compañía- 3.- Presentación y explicación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve al Señor Patricio Rojas. La Junta General procede de acuerdo con el orden del día, de la siguiente forma: Representada la totalidad del Capital Social, hacia, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta junta, para tratar el mencionado orden del día, instalándose la sesión a las dieciocho y treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Anibal Carrera por sus propios y personales derechos, propietario de 500 acciones de 1000 sucres valor de cada una de las acciones acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad y con la presencia de los demás Socios de la Cía., Señores José Cruz P. 500 acciones, José Maclas 500 acciones, Patricio Rojas 500 acciones, y Diego Flores 500 acciones, actúa como Secretario el Gerente General Sr. José Cruz P., de acuerdo a nuestra escritura.

A continuación el Señor Presidente somete a consideración de la Junta General los puntos del orden del día: 1.-AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General, luego de las explicaciones de orden económico que fueron dadas por el Presidente resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, actualmente MIL NOVECIENTOS DOLARES dinero que es pagado en efectivo, aumentando de esta forma el capital suscrito de la Compañía, que alcanza a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES actualmente DOS MIL DOLARES. Este aumento de Capital se paga íntegramente en numerario mediante aporte en dinero en efectivo en la forma y proporción establecida en el cuadro de integración -2.-REFORMA DE ESTATUTOS.- Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día del estatuto social, al que el señor Presidente dice que como consecuencia del presente aumento, necesariamente tendrá que hacerse la reforma del estatuto social, por lo que sería conveniente para los intereses de la Compañía efectuar un solo trámite, las reformas que sean necesarias.- Este planteamiento es acogido por la totalidad del capital asistente y aprobado por unanimidad por lo que se autoriza la señor Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en coordinación con el Abogado de la Compañía.- Consecuentemente en la minuta constará AUMENTO DE CAPITAL, lo enjuiciado anteriormente y REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- REPRESENTANTE LEGAL.-La representación Legal y extrajudicial de la compañía CRONIX CÍA. LTDA le corresponde a los señores Gerente General y Presidente de la Compañía ya sea en una forma individual o conjunta.- En el Artículo Vigésimo Octavo se le incrementará el literal H que dirá: Ser el Representante Legal de la Compañía en los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos.-

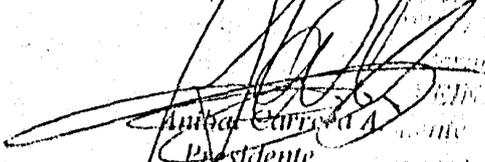
# Cronix<sup>®</sup>

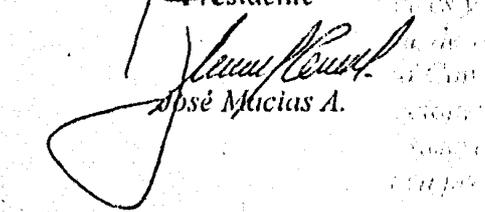
Soluciones para Servicio al Cliente<sup>™</sup>

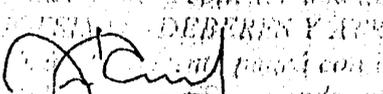
1.- El Presidente podrá suscribir obligaciones hasta la suma de doscientos mil dólares, cuando excediere de esa cantidad deberá solicitar una autorización a la Junta General de Socios.- ARTICULO TRIGESIMO.-DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- En el literal o dirá.- El Gerente podrá con libertad suscribir obligaciones hasta la suma de VEINTE MIL DOLARES , cuando exceda de esa cantidad deberá hacerlo conjuntamente con el Presidente de la Compañía hasta por la suma de doscientos mil dólares y si excediere de esa cantidad deberá solicitar una autorización a la Junta General de Socios.- NUMERAL SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS dividida en dos mil participaciones de un dólar cada una, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones sociales con sujeción a las normas señaladas en proporción a las normas constantes en los presentes Estatutos y a las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios sin perjuicio de lo previsto por la Ley de Compañías .- La Compañía podrá aumentar su capital social las veces que estime y crea necesario con el objeto de cumplir a cabalidad su objeto social previa resolución de la Junta General de Socios.- En el CAPITULO OCTAVO.-SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL.- FORMA DE INTEGRACION.- El capital social de la Compañía que se encuentra determinado en el Artículo Sexto de los presentes estatutos y que se encuentra aprobada por la Junta General Extraordinaria de Socios, queda de esta forma íntegramente suscrito y pagado, de conformidad a las participaciones con la que actualmente queda cada socio, para lo cual expresamente renuncian a su participación anterior quedando en número de participaciones conforme al Nuevo Capital Suscrito y pagado acorde al siguiente cuadro:

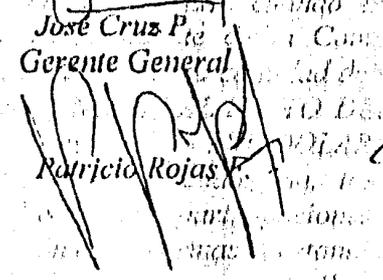
NOMBRES	Capital Pagado	No Partic.	% Partic.Inicial	Capital Suscrito	Nuevo Capital
Anibal Carrera A.	500.000	500	20	30.310.310	30.810.000
José Cruz P	500.000	500	20	8.425.000	8.925.000
José Macías	500.000	500	20	6.085.000	6.585.000
Patricio Rojas	500.000	500	20	1.390.000	1.890.000
Diego Flores	500.000	500	20	1.290.000	1.790.000
<b>Total:</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500</b>	<b>100</b>	<b>47.500.000</b>	<b>50.000.000</b>

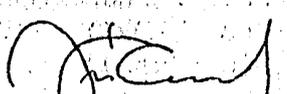
3.- Se pasa a conocer el tercer y último punto de la convocatoria que es la presentación y explicación de los Estados Financieros al 30 de Sep/99, al Señor Patricio Rojas, los mismos que son aprobados.- Por no haber otro asunto que tratar la presidencia dispone la clausura de la sesión, ya que se han resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, concediendo un receso para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión se da la lectura al Acta la misma que se aprueba por unanimidad, y sin observación alguna se levanta la sesión a las veinte y treinta horas, y para constancia de lo expresado firman por triplicado el Sr Presidente y Socios de la Cia., así como el Secretario que certifiquen el lugar y fecha indicado.

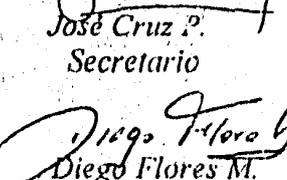
  
Anibal Carrera A.  
Presidente

  
José Macías A.

  
José Cruz P.  
Gerente General

  
Patricio Rojas

  
José Cruz P.  
Secretario

  
Diego Flores M.

50/

DR. FERNAND  
NOT  
OUTO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**

**NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO**

torgó ante mí, en fé  
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente fir  
mada y sellada en Quito, a ocho de Mayo del dos mil uno.



*[Handwritten signature]*  
**DR. FERNANDO POLO**  
**NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO DEL CANTON**

10



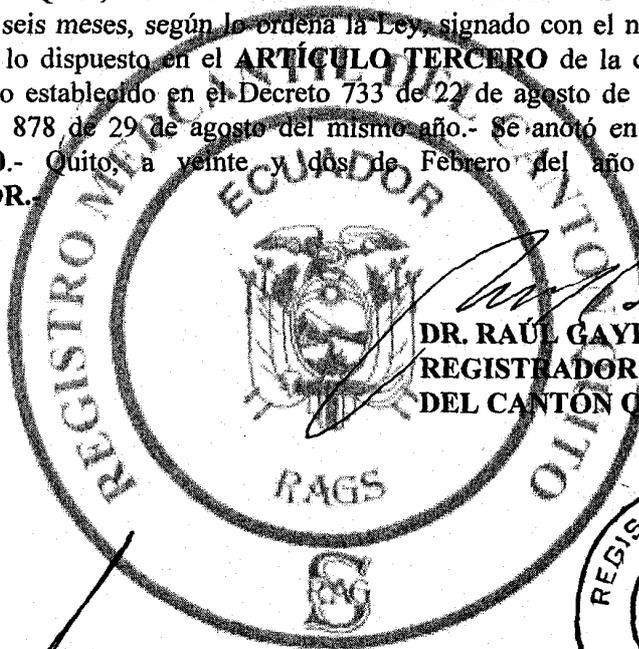


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

1



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 29 de Noviembre del 2.000, bajo el número 658 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 72 del Registro Mercantil de trece de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 101, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " CRONIX CIA. LTDA.", otorgada el 11 de Septiembre del 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 399.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 004070.- Quito, a veinte y dos de Febrero del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.



*[Firma manuscrita]*  
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

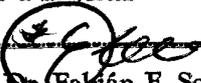


*[Firma manuscrita]*

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

08 MAY 2001

Quito, a 08 del año 2001

  
Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

